

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: CAMBIO DE ESTADO DE ALUMNO EN ESTADO TRASLADADO POR MUNICIPIO, INSTITUCIÓN Y SEDE - 2017 - SEGUNDO REQUERIMIENTO.

FECHA: 16 MAR 2017

Por medio del presente les comunicamos que la Subdirección de Acceso al Reporte de Información de Matrículas del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio No. de radicación: 2017-EE-041792 de fecha 13 de marzo de 2017, manifestó lo siguiente:

"Como parte del seguimiento que adelanta la subdirección de acceso al reporte de información de matrícula, con corte a 09/03/2017, identificó una serie de registros que se encuentran es estado diferente al estado matriculado, así: TRASLADADO 60.

Por lo anterior le solicitamos realizar las acciones necesarias en coordinación con los establecimientos educativos de su jurisdicción, con el fin de generar las acciones para que esta población acceda o permanezca en el sistema educativo y se proceda a formalizar su matrícula en el SIMAT, garantizando el goce efectivo del derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media".

Teniendo en cuenta lo anterior y por segunda vez, adjuntamos listado con cincuenta y un (51) alumnos en ESTADO TRASLADADO por Municipio, Institución y Sede, con corte SIMAT de fecha 6 de marzo de 2017, con el fin de que se verifique alumno por alumno, toda vez que no aparecen en ESTADO MATRICULADO; En caso que el alumno no se encuentre físicamente en la institución educativa, hacer obligatoriamente la novedad de retiro.

Igualmente les recordamos, que al momento de inscribir un alumno nuevo en SIMAT este queda es en estado inscrito; para que posteriormente quede matriculado se debe asignar al rector y luego proceder a matricular al alumno, como se señalan en los siguientes pasos:

## PASOS PARA MATRICULAR ALUMNOS NUEVOS:

- 1. INSCRIPCIÓN (EN SIMAT IR A: INSCRIPCIONES NUEVA INSCRIPCIÓN)
- 2. ASIGNACIÓN DE RECTOR (EN SIMAT IR A INSCRIPCIONES- ASIGNACIÓN RECTOR)
- 3. MATRICULAR (EN SIMAT IR A: MATRICULA MATRICULAR)

Agradecemos atender lo solicitado antes del 28 de marzo de 2017, toda vez el Ministerio de Educación Nacional, solicitó a esta entidad un informe de seguimiento del estado de la matrícula para presentarlo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Por lo anterior, les solicitamos con carácter URGENTE hacer las novedades a que haya lugar, para evitar posibles hallazgos administrativos que pueden ser objetos de futuras investigaciones disciplinarias.

Cordialmente,

ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME Secretario de Educación Departamental

Anexos: Estado matricula a corte SIMAT de 6 de marzo de 2017 y oficio No. de radicación: 2017-EE-041792 de fecha 13 de marzo de 2017,

Aprobó: Aníbal Arroyo franco WS Profesional Universitario

Revisó: Iris Sofía Portillo Profesión Especializado (E)

Elaboró: José Guerra Martínez y Richard German Herrera

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

